

ORDEN de 12 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Médicos que se mencionan en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos don Alberto de Irazzo Comas—B01GO00018—y don Juan de Dios Giménez González—B01GO00026—cesen, con carácter forzoso, en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 4 de agosto y 16 de mayo del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de abril de 1969 por la que se disponen los ceses de los Médicos Estomatólogos que se mencionan en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos Estomatólogos don Francisco García del Pino García—B01GO00027—y don Julio José Luis Valle Fuentes—B01GO00021—cesen, con carácter forzoso, en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 24 de julio y 27 de abril del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias proporcionales que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se dispone la publicación de los Acuerdos y Resoluciones relativos a funcionarios de Cuerpos de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo, 2, de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 235),

Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien acordar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 95, de fecha 31 de abril de 1969) de los Acuerdos y Resoluciones relativos a funcionarios de Cuerpos de la Administración Civil del Estado, dictados por ella misma y por los Departamentos Civiles durante el segundo trimestre de 1968 y comunicados a esta Dirección General hasta el día de la fecha de esta Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Director general de la Función Pública, Ricardo Ruiz-Benitez de Lugo y Ruiz.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 632/1969, de 29 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio

de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Ramón Sedó Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 633/1969, de 29 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Nicolás Martín Alonso.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Nicolás Martín Alonso, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Ramón Ruiz del Arbol y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 634/1969, de 29 de marzo, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Estévez Montagut.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Estévez Montagut, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso de don Nicolás Martín Alonso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 635/1969, de 29 de marzo, por el que se dispone que don José Antonio Giménez-Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Río de Janeiro, por pase a otro destino.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve,

Vengo en disponer que don José Antonio Giménez-Arnau y Gran cese en el cargo de Embajador de España en Río de Janeiro, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 636/1969, de 29 de marzo, por el que se declara jubilado como Auditor Decano del Tribunal de La Rota de la Nunciatura Apostólica al excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Heriberto José Prieto Rodríguez.

La Nunciatura Apostólica ha comunicado al Ministerio de Asuntos Exteriores que el día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve ha pasado a la situación de jubilado el excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Heriberto José Prieto Rodríguez, Auditor Decano del Tribunal de la Rota,

a tenor de lo dispuesto en el artículo segundo del «motu proprio» «Apostólico Hispaniarum Nuntius» de siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

En su virtud y conforme a lo preceptuado en el Decreto-ley de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete

DISPONGO

Artículo único. Queda jubilado como Auditor Decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica el excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Heriberto José Prieto Rodríguez con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectos del día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 637/1969, de 29 de marzo, por el que se reconoce como Auditor Decano del Tribunal de La Rota de la Nunciatura Apostólica al excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Desiderio López Ruyales

La Nunciatura Apostólica ha comunicado al Ministerio de Asuntos Exteriores que el día diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve se ha posesionado del cargo de Decano del Tribunal de la Rota el excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Desiderio López Ruyales a tenor de lo dispuesto en el artículo quinto del «motu proprio» «Apostólico Hispaniarum Nuntius» de siete de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

En su virtud y conforme a lo preceptuado en el Decreto-ley de uno de mayo de mil novecientos cuarenta y siete

DISPONGO

Artículo único.—Se reconoce como Auditor Decano del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica al excelentísimo y reverendísimo Monseñor don Desiderio López Ruyales

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 638/1969, de 29 de marzo, por el que se promueve a la plaza de Fiscal a don Arturo Tejero Acerete Abogado Fiscal

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación.

Vengo en promover a la plaza de Fiscal, en vacante económica por pase a la situación de supernumerario de don José María Castán Vázquez, a don Arturo Tejero Acerete, Abogado Fiscal que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia provincial de Bilbao, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 639/1969, de 29 de marzo, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don José Martínez Cánovas del Castillo, Magistrado en situación de excedencia voluntaria

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y treinta y

dos setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria en trece de abril del corriente año a don José Martínez Cánovas del Castillo Magistrado en situación de excedencia voluntaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 640/1969, de 29 de marzo, por el que se acuerdan los nombramientos, traslados y promociones de los funcionarios de la Carrera Judicial que se mencionan

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete, veintiséis, treinta y uno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y demás disposiciones reguladoras de la citada carrera.

DISPONGO

Uno.—Don Eleuterio Divar Divar Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Toledo, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por promoción al Tribunal Supremo de don Tomás Pereda Iturriaga que la servía.

Dos.—Don Domingo Romero Escudero Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Teruel, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia de igual clase de Toledo, vacante por traslación de don Eleuterio Divar Divar.

Tres.—Don Julio Gallardo Lamas, Magistrado, que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Murcia, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por traslación de don Domingo Romero Escudero.

Cuatro.—Don José Rodríguez Jiménez Magistrado, que sirve actualmente el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Alicante, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número tres de los de Murcia, vacante por traslación de don Julio Gallardo Lamas.

Cinco.—Don José Antonio García-Aguilera Bazaga Magistrado que sirve en la actualidad el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis de los de Bilbao, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase número tres de Alicante, vacante por traslación de don José Rodríguez Jiménez.

Seis.—En vacante económica producida por promoción a Magistrado del Tribunal Supremo de don Tomás Pereda Iturriaga, y con antigüedad del día veintuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, se asciende a la categoría de Magistrado a don Pedro Esteban Alamo, Juez de Primera Instancia e Instrucción, que sirve en la actualidad el Juzgado de Ocaña, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Bilbao, vacante por traslación de don José Antonio García Aguilera Bazaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 641/1969, de 29 de marzo, por el que se declara en situación de supernumerario a don José María Castán Vázquez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Segovia

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y de conformidad con lo dispuesto en el número segundo del artículo treinta y uno del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal.

Vengo en declarar en situación de supernumerario, en las condiciones señaladas en la citada disposición, a don José María Castán Vázquez, Fiscal de la Audiencia provincial de Segovia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO